



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 082-2023-GM-MDT/C.

Tinta, 20 de noviembre del 2023.

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA, PROVINCIAL DE CANCHIS, REGIONCUSCO.

VISTO:

El Informe N°008-2023-MDT/SGIO/RO/EGQ, de fecha 04 de octubre del 2023; Informe N°024-YVLLMM-EAC-JA-MDT-2023, de fecha 19 de octubre del 2023, Opinión Legal N°101-2023-ALE-MDT/C de fecha 18 de setiembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, prevé que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "son atribuciones del alcalde, delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal, (...)";

Que, mediante Informe N°019-2023-MDT/SGIO/LDSQ-RO, de fecha 18 de octubre del 2023, emitido por el Ing. Luis Daniel Sutta Quispe, residente de obra del PIP: "Mejoramiento del Servicio de la Piscina Municipal del Distrito de Tinta - Provincia de Canchis - Departamento del Cusco", solicita transferencia de materiales de almacén central para la ejecución de la obra, los materiales solicitados se detallan a continuación:

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION
1	15.00	UND	DISCO DE ACERO
2	11.00	UND	DISCO DE MADERA
3	05.00	UND	ZAPATOS
4	16.00	UND	BOTAS DE JEFE
5	15.00	UND	GUANTES DE CUERO
6	03.00	UND	GUANTES DE LONA
7	02.00	UND	FAJA INDUSTRIAL A72
8	02.00	UND	REGLAS DE ALUMINIO DE 6M

Que, mediante Informe N° 439-2023-MDT/SGIO/FSMA, de fecha 20 de octubre de 2023 emitido por el Ing. Fausto Steve Moran Apaza Sub Gerente de Infraestructura y Obras, solicita transferencia de materiales para la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio de la Piscina Municipal del Distrito de Tinta - Provincia de Canchis - Departamento del Cusco" materiales detallados en el Informe N° 019-2023-MDT/SGIO/LDSQ-RO.

Que, mediante Informe N°028-YVLLMM-EAC-JA-MDT-2023, de fecha 14 de noviembre del 2023, emitido por el Bach. Yhon Vito Llialla Mamani, responsable de almacén central de la Municipalidad Distrital de Tinta, remite informe sobre disponibilidad de materiales para su transferencia, peticionado por la Sub Gerencia de Infraestructura y Obras, para la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio de la Piscina Municipal del Distrito de Tinta - Provincia de Canchis - Departamento del Cusco", por lo que el responsable de Almacén Central emite informe favorable y afirma que se cuenta con la DISPONIBILIDAD de los materiales solicitados según detalle:

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	OBSERVACION	PRECIO	SUB TOTAL
1	15.00	UND	DISCO DE ACERO	Transferencia de insumo	8.00	120.00
2	11.00	UND	DISCO DE MADERA	Transferencia de insumo	12.00	132.00
3	05.00	UND	ZAPATOS	Transferencia de insumo	66.00	330.00
4	16.00	UND	BOTAS DE JEFE	Transferencia de insumo	44.00	704.00
5	15.00	UND	GUANTES DE CUERO	Transferencia de insumo	12.00	180.00
6	03.00	UND	GUANTES DE LONA	Transferencia de insumo	8.00	24.00
7	02.00	UND	FAJA INDUSTRIAL A72	Transferencia de insumo	20.00	40.00
8	02.00	UND	REGLAS DE ALUMINIO DE 6M	Transferencia de insumo	90.00	180.00
TOTAL						1,710.00

Que, mediante Opinión Legal N°130-2023-AL-MDT/C, de fecha 20 de noviembre del 2023, emitido por Abog. Carlos Alberto Chacón Alfaro, jefe de la Oficina Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Tinta, OPINA Declarar PROCEDENTE la solicitud de transferencia de saldo de materiales de almacén central de la Municipalidad Distrital de Tinta, para la obra: "Mejoramiento del Servicio de la Piscina Municipal del Distrito de Tinta - Provincia de Canchis - Departamento del Cusco".

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 001-2023-A-MDT, de fecha 02 de enero del 2023 y Resolución de Alcaldía N° 009-2023-A-MDT, delegación de funciones administrativas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la transferencia de saldo de materiales sobrantes de almacén central de la Municipalidad Distrital de Tinta, para la obra: "Mejoramiento del Servicio de la Piscina Municipal del Distrito de Tinta - Provincia de Canchis - Departamento del Cusco", conforme al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	OBSERVACION	PRECIO	SUB TOTAL
1	15.00	UND	DISCO DE ACERO	Transferencia de insumo	8.00	120.00
2	11.00	UND	DISCO DE MADERA	Transferencia de insumo	12.00	132.00
3	05.00	UND	ZAPATOS	Transferencia de insumo	66.00	330.00
4	16.00	UND	BOTAS DE JEFE	Transferencia de insumo	44.00	704.00
5	15.00	UND	GUANTES DE CUERO	Transferencia de insumo	12.00	180.00
6	03.00	UND	GUANTES DE LONA	Transferencia de insumo	8.00	24.00
7	02.00	UND	FAJA INDUSTRIAL A72	Transferencia de insumo	20.00	40.00
8	02.00	UND	REGLAS DE ALUMINIO DE 6M	Transferencia de insumo	90.00	180.00
TOTAL						1,710.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Infraestructura y Obras, Unidad de Logística, Almacén Central, asimismo la notificación del presente Acto Resolutivo a las áreas administrativas correspondientes el cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR a la Unidad de Informática de la municipalidad distrital de Tinta cumpla con publicar la presente Resolución en el portal WEB de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA


Abog. Luz A. Turpo Díaz
GERENTE MUNICIPAL